



ORIGINAL

N° INTERNO 200 585

S/N.

AUTORIZA LABORES OCASIONALES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7219 - -

TEMUCO, 23 DIC. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 6202 de fecha 04 de noviembre de 2016, que acepta la contratar la licitación "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI" al contratista INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A.
- b) La Resolución Exenta N° 5720 de fecha 05-10-2016 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, Bases Administrativas y Formularios de la Licitación Pública ID N° 712307-150-LQ16 "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI".
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 437 monto de \$81.390.000 de fecha 28-10-2016 del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía, que certifica que la institución cuenta con el presupuesto 2016 para el financiamiento de los servicios a contratar;
- d) El Oficio Ord N°4734 de fecha 21-11-2016 que solicita realizar labores ocasionales durante el mes de diciembre.
- e) El Informe Técnico N°1 de Labores Ocasiones, que aprueba la ejecución de las labores ocasionales indicadas.
- f) La correo del contratista que acepta reanalizar labores ocasionales según lo solicitado en Oficio Ord N°4734 de fecha 21-11-2016
- g) El contrato entre SERVIU Araucanía y la empresa contratista Ingeniería integral Fray Jorge, que contrata los servicios para la licitación 712307-150-LQ16, "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI"
- h) El DS N°593 del 6 de mayo de 2016 que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector publico. En partidas 18 MINVU capítulo 29, programa 01 letra A y letra B
- i) El DS N°99 del 4 de Febrero de 2016 que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector publico. En partidas 18 MINVU capítulo 29, programa 01 letra A y letra B
- j) La boleta de garantía para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la licitación ID N° 712307-150-LQ16, "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI" N°0255776 del Banco BCI por un monto de \$11.039.598.- tomada a favor de SERVIU ARAUCANIA por INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE SA
- k) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- l) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- m) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- n) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- o) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;

- p) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que fija orden de Subrogación del cargo de Director Titular;
- q) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- r) La Resolución Exenta N° 7192 de fecha 23 de Diciembre de 2016, que Encomienda cometido al funcionario a don Pablo Campos Banus.
- s) La Resolución Exenta N° 519 de fecha 27 de Enero de 2016, que asigna funciones directivas a Rodrigo Urra Escobar, Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

- AUTORIZASE**, el aumento de contrato, para la ejecución de labores ocasionales correspondiente al contrato N° **712307-150-LQ16, "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI"** por un monto equivalente a **\$48.800.138.-** (cuarenta y ocho millones ochocientos mil ciento treinta y ocho pesos) según lo indicado en el informe técnico N°1 labores Ocasionales.
- DEJASE CONSTANCIA**, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución que asciende a la suma de **\$48.800.138.-** (cuarenta y ocho millones ochocientos mil ciento treinta y ocho pesos) se imputará al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 999, CODIGO BIP **30438575-0**, del Presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía año 2016.
- DEJASE CONSTANCIA**, el gasto correspondiente al contrato N° **712307-150-LQ16, "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI"** se desarrollara de la siguiente forma:

AÑO	Labores Permanentes y Estacionales	Labores Ocasionales	Total
2016	\$ 32.589.862,00	\$ 48.800.138,00	\$ 81.390.000,00
2017	\$ 188.185.431,00	-	\$ 188.185.431,00

- PROCEDASE**, El a realizar el anexo de contrato correspondiente y la solicitud de la boleta de garantía según lo indicado en el punto **8. Garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE



SBE/ITC/CCC/MTR

Transcribir A:

- Departamento de Programación y Control
- Depto. Técnico – Oficina Proyectos Urbanos
- Depto. Técnico - Of. de Licitaciones y Costos
- Ministro de Fe
- Oficina de Partes



RODRIGO URRA ESCOBAR
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA